

Alhama de Murcia

6397 Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales de compañía.

Don Jesús Caballero López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que en el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales de compañía.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo inicialmente aprobado se entenderá elevado a definitivo.

Alhama de Murcia, 7 de junio de 2002.—Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

—

Cartagena

6647 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 6.1.1 del PERI de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento del diecisiete de mayo de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 6.1.1. del PERI de Isla Plana, presentado por doña Juana Madrid Legaz.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 20 de junio de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

6651 Aprobación inicial del proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación número 3 de Alumbres.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el catorce de junio de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación número 3 de Alumbres, presentado por Agestec, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 24 de junio de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

—

Cartagena

6652 Aprobación inicial del proyecto de estatutos y bases del Polígono 2 del Plan Parcial Playa Paraíso.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena el catorce de junio de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de estatutos y bases del Polígono 2 del Plan Parcial Playa Paraíso, presentado por Promociones del Mediterráneo, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 27 de junio de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.